

FONDO AMBIENTAL											
ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES											
No.	Número del informe	Nombre del examen	Período analizado	Area o proceso auditado	No. y fecha de oficio de solicitud de implementación a la Dirección Ejecutiva del Fondo Ambiental	No. Rec	Recomendación	Dirigida a	Estado de Implementación reportado por el Fondo Ambiental	Documentos de sustento del Estado de Implementación	
,	DNAS-0071-2019	Examen especial a los ingresos, gastos y a los procesos prepariatirio, precontractual, contractual, ejecución, recepción y uso de los medidades relacionadas, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 20 de febrero de 2019	de febrero de 2019	Examen especial à los ingresos, galatos y a los processos preparations, precurrientes, proprieta de la constitución de la const	Officio: 002/3674-DNAS. (Comunicación de resultados provisionades: 1 060/2019 Aprobados el 16/06/2019	1	Presentará a la Secretaria de Ambiente para su aprobación, un informe técnico que justifique la utilización de los recursos relacionados con el Proyecto de Gestión Integra de Residuos, que de no ser viable la propuesta, procederá a realizar la liquidación del convenio y restifuir los valores no devengados conforme lo estableciod en el convenio.	A Director Ejecutivo	Recomendación cumplida	Officia New FA-2001-5189-0	
						2	Suscribirán las actas de finiquito, verificando que se cumplan todas las condiciones previas establecidas en los converios, en especial los informes que se requieran que permitan identificar las obligaciones asumidas por cada suscriptor.	A los administradores de convenio	Recomendación comunicada para su implementación a los funcionarios del Fondo Ambiental y Secretaria de Ambiente y seguimiento respectivo de recomendaciones.	Camina Sta ASSES SSSEA.	Marin annuments de Commins Marin 2022
						3	Elaborarán los informes técnicos que estipulen los convenios, los cuales deberán estar debidamente aprobados por la máxima autoridad de Fondo Ambiental, lo que permitirá obtener una comprensión clara de los compromisos adquiridos, cumplidos e inclumplidos y subificaciones que estimen necesarias en el caso de la imposibilidad de llevarios a cabo.	A los supervisores y fiscalizadores de convenio	Recomendación comunicada para su implementación a los funcionarios del Fondo Ambiental y Secretaría de Ambiente y seguimiento respectivo de recomendaciones.		
						4	Verificarán en caso de existir solicitudes de prórrogas de plazos previa a su autorización, estas cuerten con los documentos comprobatorios que fundamenten las razcnes para hacerlo y se prepararán para el efecto los respectivos informes de justificación, lo que permitirá evitar retrasos en la entrega de los bienes y servicios convenidos.	A los administradores de convenio	Recomendación comunicada para su implementación a los funcionarios del Fondo Ambiental y Secretaria de Ambiente y seguimiento respectivo de recomendaciones.		
						5	Realizarán el oportuno seguimiento y monitoreo durante las fases de ejecución y liquidación del convenio los cuales serán evidenciados en informes escritos, lo que permitirá que los actos administrativos efectuados por los Administradores aseguren el cumplimiento de las condiciones definidas en los plazos establecidos.	A los administradores de convenio	Recomendación comunicada para su implementación a los funcionarios del Fondo Ambiental y Secretaria de Ambiente y seguimiento respectivo de recomendaciones.		
						6	Verificará que en la ejecución de convenios de cooperación interinstitucionales, se garantice la independecia en la designación de las funciones de Administración y Fiscalización, lo que permitrá la correcta administración de los recursos y la ejecución de las actividades previstas.	Al coordinador jurídico	Recomendación comunicada para su implementación a los funcionarios del Fondo Ambiental y Secretaria de Ambiente y seguimiento respectivo de recomendaciones.		
						7	Dispondrá y verificará que los servidores designados por escrito para la comisión de recepción de bienes y/o servidor cumplan con las revisiones leticinos requeridas, en caso de la engoabilidad de haceró por situaciones imprevidas debidamente justificadas, se redictará por escrito la nueva designación, a fin de que monutar de debidamente formalizada.	A Director Ejecutivo	Recomendación comunicada para su implementación a los funcionarios del Fondo Ambiental y Secretaria de Ambiente y segurimiento respectivo de recomendaciones. En creación de un procedimiento de seguimiento permanente.	Consider Nov. # 6-2021-0013-C	Matrix augularianto da continutos Niberero 2022
						8	Presentaria al Comite Administratori del Fondo Ambiental, la propuesta para aprobación del Manaria de Descripción, valoración y clasificación de puestos en base al informe realizado por la unidad administrativa de Talento Humano, lo que permitria definir los requalitos, perfiles, relaciones permitria definir los requalitos, perfiles, relaciones laborales de cada um de los cargos de la redidad, que faciliten los procesos de reclutamiento, selección e inducción del nuevo personal.	A Director Ejecutivo	Recomendación comunicada para su implementación a los funcionarios del Fondo Ambiental.	Manuscratic New FE-2021-0171-M	

Fecha: 28/2/2022 Elaborado por: Sofia Salazar - Tesorera